



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚMERO: 18

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS Y SU HONORABLE ALCALDESA KARILYN BONILLA COLÓN, A DESIGNAR CON EL NOMBRE "RICKY MARTÍNEZ CORREA" A LA PLAZA PÚBLICA UBICADA EN EL CENTRO COMUNAL VÍCTOR LORENZI EN CALLE SANTA ANA DEL BARRIO COCO DE SALINAS Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** Mediante el Artículo 1.010 (1) de la Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico se reconocen ciertos poderes municipales, entre ellos el siguiente: Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

**POR CUANTO:** Además, mediante el Artículo 1.039 (m) de la referida Ley se establece que la Legislatura Municipal aprobará aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo al Código Municipal o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** Al presente, no se le ha designado nombre alguno a la plaza pública ubicada en el Centro Comunal Víctor Lorenzi en calle Santa Ana del barrio Coco de Salinas.

**POR CUANTO:** Ricky Martínez Correa nació el 21 de septiembre de 1962, en Port Chester, N.Y. Son sus orgullosos padres Israel Martínez y Carmen Correa (QEPD). A muy temprana edad demostró habilidad para la música por herencia de su familia, lo que desperta su interés de formalizar estudios en esa música a los doce (12) años en el Colegio Perpetuo Socorro de la ciudad de Ponce y en el pueblo de Salinas con el Profesor Demetrio Rodríguez. Como un destacado compositor, fue merecedor del premio que otorga la American Society of Composer, Authors and Publishers (ASCAP) en el año 2003. Fundó la primera escuela de grabación en P.R. en la Escuela Libre de Música en la ciudad de Carolina bajo la dirección de Jimmy Urbina. Tuvo la oportunidad de acompañar a varios artistas y orquestas de renombre, y fue director de Los Panderos de Salinas por más de treinta (30) años.

**POR CUANTO:** Nuestro pueblo de Salinas, tiene una inmensa deuda de gratitud con Ricky Martínez Correa (QEPD) por poner los colores de la Cuna del Mojo Isleño en alto y ser un orgullo salinense.

**POR CUANTO:** Durante la Vista Pública celebrada el día 8 de junio de 2023, no compareció persona alguna en oposición a dicha propuesta.

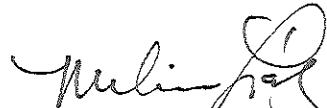
**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

- SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Administración Municipal de Salinas y su Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón a designar con el nombre Ricky Martínez Correa a la Plaza Pública ubicada en el Centro Comunal Víctor Lorenzi en calle Santa Ana del barrio Coco de Salinas.
- SECCIÓN 2DA:** Se faculta a la Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, a celebrar un acto público para que dicho nombramiento sea de conocimiento general y se coloque un recordatorio de esta designación
- SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Ordenanza, debidamente firmada, será enviada a las Agencias pertinentes, en especial al Instituto de Cultura Puertorriqueña, y a cualquier otra dependencia pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCIÓN 4TA:** Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Ordenanza fuese declarado nulo, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada a tal efecto solo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad, ilegalidad o inconstitucionalidad haya sido declarada.
- SECCIÓN 5TA:** Esta Ordenanza comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 10ma Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **26 de junio de 2023**.

Se certifica, además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión; Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.

**Ausentes:**

1. Hon Fremiot Santos Rosado
2. Hon. Carlos A. Colón Beltrán
3. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de junio de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

